

0145

16-12-2019

20

Pelileo, 09 de diciembre de 2019

Señora

MORALES ARIAS EDITH ANGELA

Presente

De mi consideración

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **LAYEDRATELEKOM CIA.LTDA.**, reunida el lunes 9 de Diciembre de 2019, de manera unánime resolvió designarle a usted como **GERENTE**, de la compañía en las condiciones y circunstancias legales señalada en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, siendo sus funciones las contenidas en el Estatuto de la misma y de la ley de Compañías.

Su periodo de funciones es de 2 años.

Al comunícale este particular, le auguro éxitos en sus funciones.

Muy atentamente,

LLANOS ALOMIA LIGIA VERONICA

PRESIDENTE

C.C.1721400222

Acepto el cargo.- Pelileo 09 de Diciembre de 2019

MORALES ARIAS EDITH ANGELA

C.C. 1713581013

La Compañía se constituyó el 9 de Diciembre del 2019 ante el Dr. Freddy Ramos Escobar Notario Segundo del Cantón Pelileo.

Se inscribió el 09 de Diciembre del 2019 en el Registro Mercantil del Cantón Pelileo

20/01/20

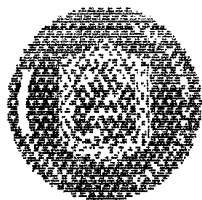
5089-0041-20

Nombramiento

Nº TRAMITE:

DOCUMENTO:

EXP: 7866497



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN PEDRO DE
PELILEO

REGISTRO MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL

RAZON DE INSCRIPCION NOMBRAMIENTO

EN EL CANTON SAN PEDRO DE PELILEO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTO EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACION:

1. RAZON DE INSCRIPCION DEL: NOMBRAMIENTO DEL GERENTE

NUMERO DE REPERTORIO:	145
FECHA DE INSCRIPCION:	2019-12-17 15:15:10 PM
NUMERO DE INSCRIPCION:	20
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
FECHA DEL NOMBRAMIENTO:	2019-12-09 00:00:00
FECHA DE ACEPTACION:	2019-12-09 00:00:00
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMPANIA LAYEDRATELEKOM CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	PELILEO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombre y Apellidos	Cargo	Plazo
1713581013	MORALES ARIAS EDITH ANGELA	GERENTE	2 años

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

Fecha de Emisión: martes, 17 de diciembre de 2019

ABG. DIANA VILLENA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL ENCARGADA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

ABG. DIANA VILLENA LL.
REGISTRADORA (E)

SAN PEDRO DE PELILEO